

**Diseño del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo la resolución 0312 de 2019
para Lawyers Associated Corporation S.A.S**

Mónica Zulma Bautista Navarro, Vanesa Sanchez Guasca

Trabajo de grado para optar el título de Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo

Director

Leimar Edimer Pardo Alza

Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo

Universidad Santo Tomás, Bucaramanga

División de Ingenierías y Arquitectura

Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo

2026

Dedicatoria

A nuestras familias, por su amor incondicional, su paciencia y su apoyo en cada paso de este camino.

A cada noche de esfuerzo compartido, de estudio y perseverancia, que hoy se reflejan en la culminación de este logro que también es suyo.

Con gratitud y orgullo.

Agradecimientos

A **Dios**, por guiarnos con sabiduría, fortaleza y perseverancia a lo largo de este proceso académico, permitiéndonos culminar con éxito una etapa más de nuestro crecimiento personal y profesional.

A nuestro **docente director**, por su orientación, compromiso y acompañamiento constante, quien con sus conocimientos y experiencia nos brindó las herramientas necesarias para desarrollar esta consultoría con rigor y propósito a pesar de las dificultades presentadas.

A todos los **docentes de la especialización**, por cada enseñanza, consejo y aporte que enriquecieron nuestro aprendizaje y formación en Seguridad y Salud en el Trabajo.

A nuestras **familias**, por su amor incondicional, paciencia y apoyo inquebrantable durante las largas jornadas de estudio y trabajo. Su comprensión fue la fuerza que nos impulsó a seguir adelante.

Y, finalmente, a todas las **personas que hicieron parte de este proceso**, compañeros, colegas y colaboradores, quienes con su apoyo contribuyeron a que este proyecto se convirtiera en una realidad.

Contenido

Introducción	14
1. Identificación de la empresa donde se desarrolló la consultoría	15
2. Diseño del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo la resolución 0312 de 2019 para Lawyers Associated Corporation S.A.S.....	15
2.1 Problema identificado para el proceso de consultoría	15
2.2 Formulación del problema	17
2.3 Justificación	17
2.4 Objetivos	18
2.4.1 Objetivo general.....	18
2.4.2 Objetivos específicos	18
3. Marco referencial.....	19
3.1 Antecedentes	19
3.1.2 Internacionales.....	19
3.1.2 Nacionales	20
3.1.3 Locales.....	21
3.2 Marco teórico	23
3.2.1 Teoría de Deming	23
3.3 Marco conceptual	24
3.3.1 Concepto de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	24
3.3.2 Concepto de Estándares mínimos del SG-SST	25
3.4 Marco legal.....	25
4. Diseño metodológico.....	26

4.1 Alcance.....	26
4.2 Propuesta metodológica	27
4.3 Universo, población y muestra.....	31
4.4 Aspectos éticos.....	32
5. Desarrollo	33
5.1 Objetivo 1. Diagnóstico de la empresa.	33
5.2 Objetivo 2. Documentación técnica del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	36
5.3 Objetivo 3. Recomendaciones para la implementación gradual del SG-SST.....	50
6. Lecciones aprendidas.....	52
7. Conclusiones.....	53
Referencias.....	55
Apéndices.....	57

Lista de tablas

Tabla 1. <i>Identificación de la empresa</i>	15
Tabla 2. <i>Fases de desarrollo de la consultoría</i>	27
Tabla 3. <i>Plan de desarrollo de la consultoría</i>	30
Tabla 4. <i>Presupuesto para el desarrollo de la consultoría</i>	31

Lista de figuras

Figura 1. <i>Árbol Causa Raíz</i>	28
Figura 2. <i>Resultado de la evaluación de desempeño por ciclo PHVA.</i>	34
Figura 3. <i>Resultado de la evaluación de desempeño por estándar.</i>	35

Lista de apéndices

Apéndice 1. Perfil de cargo del responsable del SG-SST	37
Apéndice 2. Carta de asignación de responsabilidades	37
Apéndice 3. Carta asignación de responsabilidades	37
Apéndice 4. Base de datos de los trabajadores	37
Apéndice 5. Informe para reporte cuatrimestral de verificación y afiliación al SSS.....	37
Apéndice 6. Procedimiento COPASST	38
Apéndice 7. Acta de conformación del COPASST	38
Apéndice 8. Convocatoria del COPASST	38
Apéndice 9. Procedimiento Comité de Convivencia Laboral.....	38
Apéndice 10. Acta de conformación del Comité de Convivencia Laboral.....	38
Apéndice 11. Convocatoria del Comité de Convivencia Laboral.....	38
Apéndice 12. Programa de capacitaciones.....	40
Apéndice 13. Cronograma de capacitaciones SG-SST.....	40
Apéndice 14. Programa de Inducción y Reinducción.....	40
Apéndice 15. Política del SG-SST.....	41
Apéndice 16. Plan anual de trabajo.....	42
Apéndice 17. Matriz Objetivos SG-SST.....	42
Apéndice 18. Procedimiento de gestión documental	42
Apéndice 19. Listado maestro de documentos	42
Apéndice 20. Perfil sociodemográfico.....	43
Apéndice 21. Descripción sociodemográfico	43
Apéndice 22. Listado de actividades de promoción en salud	43

Apéndice 23. Procedimiento toma de exámenes médicos	44
Apéndice 24. Formato citación toma de exámenes médicos	44
Apéndice 25. Formato de exoneración de responsabilidad	44
Apéndice 26. Formato comunicación toma de exámenes médicos	44
Apéndice 27. Procedimiento para la restricción y recomendaciones médico laborales	44
Apéndice 28. Formato seguimiento a recomendaciones médico laborales	44
Apéndice 29. Procedimiento para realizar los reportes de accidentes de trabajo	45
Apéndice 30. Reporte acto o condición insegura.....	45
Apéndice 31. Formato reporte accidente laboral	45
Apéndice 32. Procedimiento de investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	46
Apéndice 33. Investigación enfermedad laboral.....	46
Apéndice 34. Formato de investigación de accidentes e incidentes de trabajo	46
Apéndice 35. Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa ...	46
Apéndice 36. Programa de mantenimiento preventivo y correctivo.....	47
Apéndice 37. Cronograma de mantenimiento	47
Apéndice 38. Matriz EPPS	48
Apéndice 39. Formato entrega EPPS.....	48
Apéndice 40. Matriz EPPS	48
Apéndice 41. Formato entrega EPPS.....	48
Apéndice 42. Hoja de vida del brigadista	49
Apéndice 43. Procedimiento de revisión por la alta dirección	50
Apéndice 44. Informe revisión por la alta dirección.....	50

Resumen

La presente consultoría tuvo como propósito diseñar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para la empresa Lawyers Associated Corporation S.A.S., de conformidad con los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019. El proyecto surgió a partir de la necesidad de fortalecer el cumplimiento de la normatividad vigente y proporcionar a la organización una estructura documental que facilite la futura implementación del sistema y contribuya a la prevención de los riesgos laborales.

La metodología empleada fue de enfoque cualitativo y alcance descriptivo, desarrollada mediante la aplicación del ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar). Inicialmente se realizó un diagnóstico de las condiciones actuales de la empresa mediante entrevistas, revisión documental y la aplicación de la autoevaluación de estándares mínimos, lo que permitió identificar las brechas existentes frente a los requisitos legales. Con base en los resultados obtenidos, se diseñaron los documentos, procedimientos, formatos, programas y registros correspondientes a los estándares aplicables, contemplando los componentes relacionados con recursos, capacitación, gestión integral del sistema, gestión de la salud, identificación y control de peligros y riesgos, gestión de amenazas, verificación y mejoramiento continuo.

Como resultado de la consultoría, la empresa cuenta con una propuesta documental estructurada y alineada con los lineamientos del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, la cual constituye una herramienta para orientar la implementación progresiva del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. El desarrollo del proyecto permitió evidenciar la importancia de una adecuada planificación documental para fortalecer el cumplimiento normativo, promover la cultura de la prevención y establecer las bases para la mejora continua de las condiciones de trabajo dentro de la organización.

Abstract

The purpose of this consultancy project was to design the Occupational Health and Safety Management System (OHSMS) for Lawyers Associated Corporation S.A.S., in accordance with the minimum standards established in Resolution 0312 of 2019. The project arose from the need to strengthen compliance with current Colombian occupational health and safety regulations and to provide the organization with a structured documentary framework that facilitates the future implementation of the system while contributing to the prevention of occupational hazards.

A qualitative approach with a descriptive scope was adopted, using the Plan-Do-Check-Act (PDCA) cycle as the methodological framework. Initially, a diagnosis of the company's current occupational health and safety conditions was conducted through interviews, document review, and the application of the self-assessment of minimum standards, which made it possible to identify existing gaps in relation to legal requirements. Based on the results obtained, the necessary documents, procedures, formats, programs, and records corresponding to the applicable standards were designed, covering the areas of resources, training, integrated management of the system, occupational health management, hazard identification and risk control, emergency management, system verification, and continuous improvement.

As a result of this consultancy, the company now has a structured documentary proposal aligned with the provisions of Decree 1072 of 2015 and Resolution 0312 of 2019. This proposal provides the foundation for the gradual implementation of the Occupational Health and Safety Management System. The project highlighted the importance of proper documentary planning in strengthening regulatory compliance, promoting a preventive safety culture, and establishing the basis for the continuous improvement of working conditions within the organization.

Glosario

Accidente de trabajo: evento repentino que ocurre por causa o con ocasión del trabajo y que produce en el trabajador una lesión orgánica, perturbación funcional, invalidez o muerte. Incluye los accidentes ocurridos en cumplimiento de órdenes del empleador o durante el traslado entre la residencia y el trabajo (Ley 1562 de 2012, art. 3).

Enfermedad laboral: alteración de la salud del trabajador causada directamente por la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o al medio en que desempeña su trabajo (Ley 1562 de 2012, art. 4).

Ergonomía: disciplina que busca adaptar el trabajo, los equipos y el entorno a las capacidades físicas y cognitivas del trabajador, con el fin de reducir la fatiga, los errores y las lesiones musculoesqueléticas (Organización Internacional del Trabajo – OIT, 2020).

Peligro: fuente, situación o acto con potencial de causar daño en términos de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos (GTC 45, ICONTEC, 2012).

Riesgo: probabilidad de que un peligro se materialice y genere consecuencias negativas para la salud o seguridad del trabajador. Se evalúa con base en la severidad del daño y la exposición al peligro identificado (Ley 1562 de 2012).

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST): conjunto de elementos interrelacionados y planificados que permiten anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud de los trabajadores. Su propósito es prevenir accidentes y enfermedades laborales, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente (Decreto 1072 de 2015, MinTrabajo, 2019).

Matriz de peligros: herramienta metodológica utilizada para identificar los peligros existentes en la empresa, valorar los riesgos asociados y definir medidas de control, conforme a la Guía Técnica Colombiana GTC 45 de ICONTEC (2012).

Mejora continua: proceso sistemático que permite optimizar de manera permanente la eficacia del SG-SST mediante el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar), promoviendo la prevención y el cumplimiento de los objetivos de seguridad y salud (Resolución 0312 de 2019).

Introducción

La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) constituye hoy un pilar fundamental dentro de la gestión organizacional, en tanto busca proteger la integridad física, mental y social de los trabajadores, contribuyendo a la sostenibilidad y competitividad de las empresas. En Colombia, el marco normativo ha evolucionado de manera significativa, orientando a las organizaciones hacia la implementación de sistemas de gestión que garanticen ambientes laborales seguros y saludables, bajo los lineamientos del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, que establece los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

La empresa Lawyers Associated Corporation S.A.S., ubicada en Bogotá, Cundinamarca, y dedicada a la prestación de servicios jurídicos y procesos notariales, cuenta con una trayectoria de diez años, un equipo humano conformado por 41 trabajadores al 2025 y un nivel de riesgo I de acuerdo a la actividad económica según se estipula en el Decreto 768 de 2022 . A pesar de su crecimiento sostenido, la organización no dispone de un SG-SST estructurado conforme a los requerimientos normativos actuales, lo que evidencia la necesidad de diseñar e implementar un sistema ajustado a su realidad y nivel de riesgo.

Este trabajo de grado, desarrollado bajo la modalidad de consultoría, tiene como propósito diseñar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para Lawyers Associated Corporation S.A.S., conforme a los 21 estándares mínimos definidos por la Resolución 0312 de 2019 acorde al número de trabajadores y el nivel de riesgo de la empresa. El diseño se fundamenta en el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), promoviendo la mejora continua de las condiciones laborales y el cumplimiento de la legislación vigente debido a que no se han efectuado los reportes correspondientes.

1. Identificación de la empresa donde se desarrolló la consultoría

Tabla 1. *Identificación de la empresa*

Razón social	Descripción
Nombre empresa	LAWYERS ASSOCIATED CORPORATION S.A.S
Nombre representante legal	Julián Armando Sanchez Bautista
NIT	900.827.959-2
Ciudad	Bogotá
Departamento	Cundinamarca
Dirección	CR 7 127 48 OF 904
Teléfono	3188014298
Sucursales o agencias	N/A
Nombre de la ARL	Seguros Bolívar
Clase de riesgo asignado por la ARL.	Riesgo I
Código de la actividad económica CIIU	6910
Actividad económica	Actividades jurídicas
Numero de trabajadores directos e indirectos	41

Nota: identificación de la empresa

2. Diseño del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo la resolución 0312 de 2019 para Lawyers Associated Corporation S.A.S

2.1 Problema identificado para el proceso de consultoría

En Colombia, la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) se reconoce como un componente fundamental de la gestión organizacional, pues busca proteger la integridad física, mental y social de los trabajadores, garantizando entornos laborales seguros y saludables. El Estado colombiano, a través del Decreto 1072 de 2015, compiló la normativa relacionada con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), estableciendo la obligatoriedad para todas las empresas, sin importar su tamaño o actividad económica. Posteriormente, la Resolución 0312 de 2019 definió los estándares mínimos que deben cumplirse para la adecuada implementación, seguimiento y mejora del sistema.

Sin embargo, a más de diez años de la expedición del Decreto 1072 de 2015 y seis años de la Resolución 0312 de 2019, la empresa en mención no ha realizado su primer reporte de estándares mínimos.

En este contexto, la empresa Lawyers Associated Corporation S.A.S., dedicada a la prestación de servicios jurídicos en Bogotá, refleja un incumplimiento en la evaluación diagnóstica del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo establecido por la Resolución 0312 de 2019. A pesar de contar con una trayectoria de una década, la organización no ha diseñado su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, ni ha designado a un responsable que lidere dicho proceso. Esta omisión genera un vacío en la estructura organizacional, al no existir políticas, procedimientos ni registros que evidencien la gestión preventiva, ni mecanismos que garanticen ambientes laborales seguros para sus colaboradores.

La ausencia de un sistema formal de gestión no solo vulnera las disposiciones legales, sino que también exponen a la empresa a sanciones administrativas y riesgos laborales. Además, compromete la calidad del entorno de trabajo, al no contar con una documentación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo incurre en que no se cuente con estrategias que apoyen o favorezcan los diversos tipos de riesgos.

Por lo anterior, surge la necesidad de desarrollar una consultoría orientada al diseño del SG-SST, que permita a la empresa dar cumplimiento a los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019, fortalecer la gestión interna y fomentar una cultura institucional enfocada en la prevención y el autocuidado. Este proceso busca no solo responder a una exigencia normativa, sino también ofrecer una oportunidad estratégica para optimizar la productividad y consolidar el bienestar laboral.

2.2 Formulación del problema

¿Cómo diseñar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para la empresa Lawyers Associated Corporation S.A.S. que cumpla con los estándares mínimos de la Resolución 0312 de 2019?

2.3 Justificación

El desarrollo de esta consultoría se justifica en la necesidad de dar cumplimiento a las obligaciones legales establecidas en Colombia en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), promoviendo a la vez entornos laborales seguros, organizados y saludables. La normativa nacional, liderada por el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, exige que todas las empresas, sin excepción, cuenten con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) formalmente estructurado, diseñado y en ejecución.

No obstante, muchas organizaciones del sector servicios entre ellas, las de carácter jurídico aún no han implementado su sistema de gestión, ya sea por desconocimiento técnico, falta de priorización o percepción de bajo riesgo. Esta realidad evidencia una brecha entre lo establecido por la ley y la gestión preventiva efectiva dentro de las empresas, lo cual afecta tanto el cumplimiento normativo como el bienestar de los trabajadores.

En ese escenario, la empresa Lawyers Associated Corporation S.A.S. requiere una intervención consultiva que le permita diseñar su SG-SST, orientando su estructura interna hacia el cumplimiento legal y la creación de un ambiente laboral seguro. La consultoría propuesta permitirá presentar los elementos básicos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que comprenden política, objetivos, procedimientos, roles y documentación soporte para sentar las bases de una gestión coherente, sostenible y verificable.

La importancia de esta consultoría radica en que trasciende el cumplimiento legal: Busca fortalecer la capacidad organizacional de la empresa, optimizar la planificación de sus procesos y garantizar la protección de sus trabajadores como parte de su responsabilidad institucional. Partiendo de una documentación que la empresa dispondrá y que le permitirá prevenir incidentes, mantener registros adecuados y mejorar su desempeño administrativo.

2.4 Objetivos

2.4.1 *Objetivo general*

Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para la empresa Lawyers Associated Corporation S.A.S conforme a los lineamientos de la Resolución 0312 de 2019.

2.4.2 *Objetivos específicos*

Diagnosticar las condiciones actuales de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo, frente a los estándares mínimos exigidos por la Resolución 0312 de 2019.

Elaborar la documentación técnica del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de acuerdo con los resultados del diagnóstico y las necesidades particulares de la organización.

Proponer recomendaciones para la implementación gradual del SG-SST en la empresa, que contribuyan a la prevención de riesgos laborales y al fortalecimiento de la cultura de autocuidado.

3. Marco referencial

3.1 Antecedentes

El análisis de antecedentes permite comprender el desarrollo y la aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en distintos contextos organizacionales. A través de estudios previos, tanto internacionales como nacionales y locales, se evidencia que el diseño e implementación de este sistema son esenciales para garantizar el cumplimiento de la normativa colombiana y promover entornos laborales seguros. Esta revisión sirve como base conceptual y práctica para sustentar la consultoría propuesta en Lawyers Associated Corporation S.A.S., orientada al fortalecimiento de su gestión en seguridad y salud en el trabajo.

3.1.2 Internacionales

A nivel internacional, diversas investigaciones han destacado la importancia de los sistemas de gestión como herramientas que garantizan la seguridad laboral, la productividad y el cumplimiento de las regulaciones nacionales e internacionales. Un estudio realizado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2021) resalta que la implementación de sistemas estructurados en seguridad y salud en el trabajo permite reducir los índices de accidentalidad, mejorar la cultura preventiva y fortalecer la sostenibilidad empresarial. Según la OIT, la gestión sistemática de la SST “no debe entenderse solo como una exigencia normativa, sino como una inversión social que impacta positivamente en la eficiencia, la reputación corporativa y el bienestar de los trabajadores” (OIT, 2021, p. 14).

Este antecedente respalda la pertinencia del diseño de un sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en cualquier organización, sin importar su tamaño o nivel de riesgo, dado

que la prevención estructurada genera beneficios tanto legales como organizacionales. Así, el enfoque propuesto por la OIT refuerza la importancia de que empresas del sector servicios como las jurídicas adopten un modelo de gestión formal que les permita cumplir con los estándares mínimos de seguridad y salud establecidos por la normativa nacional.

Un estudio llevado a cabo por Julio Suárez Albánchez, Juan José Blázquez Resino, Santiago Gutiérrez Broncano y Pedro Jiménez Estévez (2021) en empresas del sector de consultoría de TI en España, reveló que una mayor formalización de las políticas de salud y seguridad en el trabajo contribuye no solo al cumplimiento normativo sino también a incrementar el compromiso organizacional y reducir la rotación del personal. Los autores concluyen que dichas políticas son un factor clave incluso en industrias de bajo riesgo aparente, lo que refuerza la relevancia de diseñar sistemas formales de gestión de SST en empresas de servicios. (Julio Suárez-Albanchez, 2021)

3.1.2 Nacionales

Un estudio desarrollado en la ciudad de Bucaramanga analizó la relevancia de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en las organizaciones colombianas, comparando el desempeño entre aquellas empresas que han adoptado el sistema y las que aún no lo han hecho. El trabajo partió de los lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, normas que reglamentan y unifican la gestión de la seguridad laboral en el país. (Bustos Pabón, 2021)

La investigación evaluó la cobertura de las matrices de riesgo y su relación con variables como el clima organizacional, la accidentalidad y la productividad en empresas del sector calzado. Los resultados demostraron que las organizaciones que implementaron el SG-SST presentan mejor

desempeño operativo, menor incidencia de accidentes laborales y mayores niveles de satisfacción de los trabajadores, en comparación con aquellas que no han desarrollado su sistema (Imbachí lopez, 2020)

En la región Caribe colombiana analizó el grado de avance en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en pequeñas y medianas empresas del sector servicios. La investigación evidenció que, aunque la mayoría de las organizaciones reconoce la obligatoriedad del sistema, su aplicación es limitada debido a la falta de recursos técnicos y a la escasa apropiación de la normativa. Los resultados destacan que las empresas que han diseñado e iniciado la implementación del SG-SST presentan mejores condiciones laborales y mayor cumplimiento regulatorio, en comparación con aquellas que aún no lo han establecido (Imbachí lopez, 2020)

Este antecedente refuerza la importancia del diseño de un sistema de gestión como punto de partida para garantizar el cumplimiento de la legislación en materia de seguridad y salud en el trabajo en Colombia, alineado con lo que se busca lograr en Lawyers Associated Corporation S.A.S.

3.1.3 Locales

En Bogotá se desarrolló un estudio orientado al diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa Inteelsa Ingeniería S.A.S., dedicada a la prestación de servicios de asesoría, diseño, construcción y mantenimiento industrial. La investigación evidenció deficiencias en el cumplimiento normativo, ausencia de documentación técnica y falta de procedimientos que garantizaran la prevención de riesgos laborales. Abril Díaz, D. (2018).

Mediante la aplicación de diagnósticos, análisis de trabajo seguro (ATS) y la elaboración de matrices de riesgo, se identificó la necesidad de estructurar un sistema formal de gestión que centralizara la información, permitiera la toma de decisiones y promoviera la seguridad de los trabajadores. El estudio concluyó que la ausencia de un SG-SST limita la capacidad de las organizaciones para controlar los riesgos asociados a sus actividades, por lo que su diseño y aplicación son esenciales para el cumplimiento legal y la mejora de las condiciones laborales Abril Díaz, D. (2018).

En la ciudad de Bogotá se desarrolló un proyecto de grado enfocado en el diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en una empresa de servicios profesionales, con el propósito de fortalecer su cumplimiento normativo y mejorar las condiciones laborales de sus colaboradores. El estudio partió del diagnóstico de la situación interna de la organización, donde se evidenció la ausencia de políticas, procedimientos y herramientas de control que garantizaran la gestión preventiva de los riesgos laborales.

A través de la elaboración de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, junto con la definición de responsabilidades y políticas de SST, se establecieron los lineamientos para estructurar un sistema acorde con las exigencias del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019. El trabajo concluyó que el diseño del SG-SST permite no solo cumplir con la normatividad vigente, sino también promover una cultura de seguridad basada en la prevención y la mejora continua Molano Cubillos, J. A., & Quintana Riveros, J. A. (2021).

3.2 Marco teórico

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en Colombia se fundamenta en los principios de la mejora continua y en la adopción del ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), como lo establece el Decreto 1072 de 2015 del Ministerio del Trabajo. Este decreto unificó la normatividad del sector laboral, definiendo el SG-SST como un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, que busca anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud de los trabajadores (Ministerio del Trabajo, 2015).

3.2.1 Teoría de Deming

De acuerdo con Deming (1986), el ciclo PHVA se concibe como un proceso dinámico que permite a las organizaciones planificar sus objetivos, ejecutar las acciones necesarias, evaluar los resultados y establecer mejoras con base en la evidencia obtenida. Cada una de sus fases cumple un papel específico:

- Planear: Definir metas, procesos y recursos para alcanzar los resultados esperados.
- Hacer: Ejecutar las acciones planificadas y recopilar datos sobre su desarrollo.
- Verificar: Analizar los resultados obtenidos y compararlos con las metas establecidas.
- Actuar: Aplicar medidas de mejora y estandarizar los procesos exitosos.

En el contexto colombiano, el Ministerio del Trabajo (2015) adoptó esta metodología como la base estructural del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), al considerarla una herramienta efectiva para garantizar la mejora continua, el control de los riesgos laborales y el cumplimiento normativo. De esta manera, el ciclo PHVA no solo constituye un

principio de calidad, sino también un enfoque sistemático de gestión que orienta las políticas, procedimientos y acciones dentro del SG-SST.

3.3 Marco conceptual

El marco conceptual reúne los términos y definiciones clave que sustentan el desarrollo de la consultoría orientada al diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa LAWYERS ASSOCIATED CORPORATION S.A.S., conforme a la Resolución 0312 de 2019. Su propósito es clarificar los conceptos técnicos y normativos esenciales para la comprensión del proceso de diseño, implementación y mejora continua del sistema.

3.3.1 Concepto de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

El SG-SST es un conjunto de elementos interrelacionados que permiten establecer una política y objetivos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir lesiones y enfermedades laborales, y promover entornos laborales seguros. De acuerdo con el Decreto 1072 de 2015, el sistema se fundamenta en la mejora continua a través del ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), asegurando que la gestión sea sistemática, documentada y evaluable (Ministerio del Trabajo, 2015).

En este contexto, el diseño del SG-SST implica planificar la estructura documental y organizacional que permita cumplir los estándares mínimos exigidos por la legislación, adaptados a la naturaleza y tamaño de la empresa. Para LAWYERS ASSOCIATED CORPORATION S.A.S., este proceso representa el punto de partida para la formalización de su gestión preventiva.

3.3.2 Concepto de Estándares mínimos del SG-SST

Los estándares mínimos son los requisitos básicos que las empresas deben cumplir en materia de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con la Resolución 0312 de 2019. Estos incluyen aspectos como la política de SST, la organización del sistema, la planificación, la gestión de peligros, la capacitación, la auditoría y la mejora continua (Ministerio del Trabajo, 2019).

El cumplimiento de estos estándares mínimos permite garantizar el compromiso de la empresa con la protección de sus trabajadores y con la normatividad vigente. Su aplicación práctica facilita el control administrativo y la evaluación de desempeño del sistema.

3.4 Marco legal

El presente trabajo se fundamenta en la normatividad colombiana vigente que regula la implementación obligatoria del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

- *Decreto 1072 de 2015*: establece la obligación de diseñar e implementar el SG-SST bajo el enfoque del ciclo PHVA (Ministerio del Trabajo, 2024).
- *Resolución 0312 de 2019*: define los estándares mínimos que deben cumplir las organizaciones según su tamaño y nivel de riesgo (Ministerio del Trabajo, 2025).
- *Circular 009 de 2023*: refuerza la responsabilidad de los empleadores frente al cumplimiento y seguimiento del sistema, enfatizando las acciones de inspección, vigilancia y control por parte de la autoridad laboral (Ministerio del Trabajo, 2025).

Estas disposiciones constituyen el soporte jurídico del presente proceso de consultoría.

4. Diseño metodológico

El diseño metodológico describe el camino para el desarrollo de la presente consultoría. Su propósito será establecer las etapas, herramientas, procedimientos y recursos necesarios para alcanzar los objetivos planteados y garantizar la coherencia técnica del proceso. La metodología se fundamentó en el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar) y el principio de mejora continúa contemplado en la Resolución 0312 de 2019.

4.1 Alcance

La presente consultoría tiene como alcance el diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para la empresa Lawyers Associated Corporation S.A.S., conforme a los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019, de acuerdo con su actividad económica, nivel de riesgo y número de trabajadores. El proyecto contempla la realización de una evaluación inicial para determinar el grado de cumplimiento normativo, la identificación de requisitos aplicables y la elaboración del componente documental del sistema, incluyendo política, objetivos, matriz de peligros, plan de trabajo anual y demás instrumentos exigidos por la normativa vigente. La consultoría se enfocará exclusivamente en el diseño estructural y documental del SG-SST que se relacionan en las fases 1, 2 y 3, dejando la fase de implementación, ejecución y seguimiento bajo responsabilidad directa de la organización.

Tabla 2. *Fases de desarrollo de la consultoría*

Fase	Actividad
1. Diseño	Diagnosticar las condiciones actuales de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo, frente a los estándares mínimos exigidos por la Resolución 0312 de 2019.
2. Propuesta documental	Elaborar la documentación técnica del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de acuerdo con los resultados del diagnóstico y las necesidades particulares de la organización.
3. Plan de mejoramiento	Proponer recomendaciones para la implementación gradual del SG-SST en la empresa, que contribuyan a la prevención de riesgos laborales y al fortalecimiento de la cultura de autocuidado.

Nota: fases de identificación de estándares mínimos.

4.2 Propuesta metodológica

4.2.1 Diagnóstico situacional

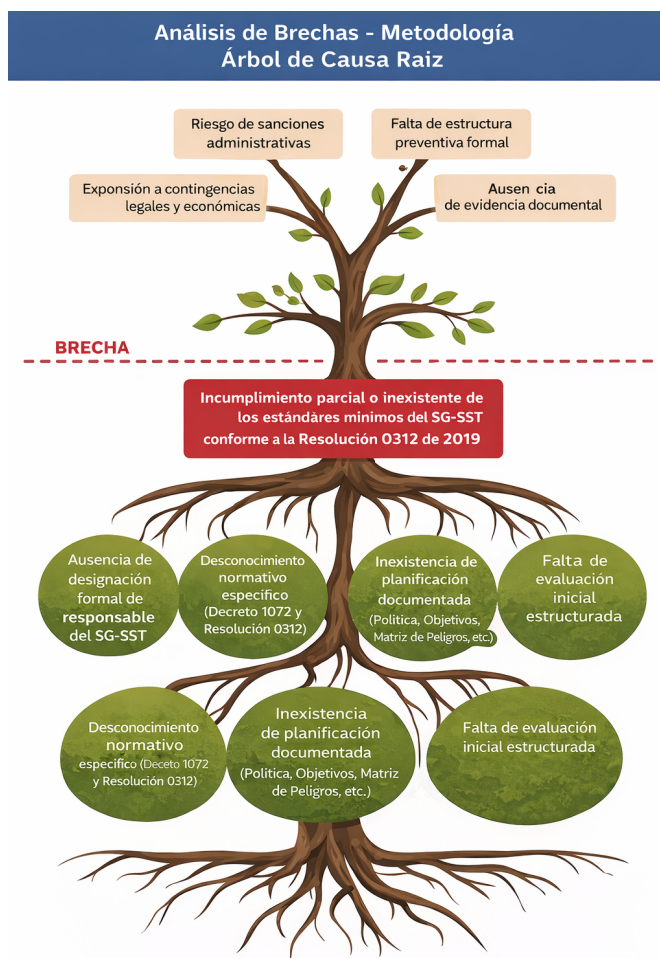
Para determinar el estado actual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en Lawyers Associated Corporation S.A.S., se realizará un diagnóstico inicial orientado a evaluar el nivel de cumplimiento frente a los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019. Este proceso incluirá una entrevista estructurada con el representante legal y con su apoyo administrativo, quien suministrará la información necesaria sobre la organización, sus actividades y prácticas actuales en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como la aplicación de la autoevaluación de estándares mínimos y la revisión de la documentación existente, con el fin de establecer una línea base que permita identificar brechas y orientar el diseño documental del sistema.

4.2.2 Análisis de brechas

Con base en el diagnóstico situacional y la autoevaluación frente a la Resolución 0312 de 2019, se identificó como problema central el incumplimiento parcial o inexistente de los estándares mínimos del SG-SST en la empresa Lawyers Associated Corporation S.A.S. Para analizar esta

situación, se aplicó la metodología del árbol de causa raíz, la cual permite descomponer el problema principal en causas estructurales y sus efectos organizacionales.

Figura 1. Árbol Causa Raíz



NOTA: la figura fue adaptada de ChatGpt. <https://chatgpt.com/c/68f93356-6300-8329-afab-bd4b4b18418e>

4.2.3 Desarrollo de soluciones

Con el fin de dar cumplimiento al objetivo general y a los objetivos específicos planteados, el diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) se desarrollará bajo

el enfoque del ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), permitiendo estructurar el proceso de manera sistemática y conforme a la Resolución 0312 de 2019.

- *Fase 1. Planear (P):* en esta fase se realizará el diagnóstico inicial del estado actual de la empresa frente a los estándares mínimos exigidos por la Resolución 0312 de 2019. Se aplicará la autoevaluación correspondiente, se identificarán los requisitos normativos aplicables según el número de trabajadores y se determinarán las brechas existentes. Asimismo, se definirán el alcance del sistema, la política de Seguridad y Salud en el Trabajo, los objetivos del SG-SST y la planificación inicial de actividades. Esta fase permitirá establecer la base técnica sobre la cual se estructurará el sistema.
- *Fase 2. Hacer (H):* en esta etapa se procederá a la elaboración del componente documental del sistema, conforme a los resultados del diagnóstico y a las necesidades particulares de la organización.

Se diseñarán los documentos exigidos por la normativa, tales como:

- Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos.
- Plan anual de trabajo del SG-SST.
- Procedimientos obligatorios.
- Formatos y registros requeridos.
- Asignación de responsabilidades dentro del sistema.

Esta fase consolida el diseño estructural del SG-SST

- *Fase 3. Verificar (V):* se estructurarán los mecanismos que permitirán evaluar el desempeño futuro del sistema, incluyendo indicadores de gestión, formato de autoevaluación anual y lineamientos para auditoría interna. Aunque la implementación no hace parte del alcance del proyecto, se dejarán diseñadas las herramientas necesarias para que la empresa pueda verificar el cumplimiento normativo una vez inicie su ejecución.
- *Fase 4. Actuar (A):* En esta fase se formularán recomendaciones orientadas a la implementación progresiva del sistema, incluyendo un plan de mejoramiento derivado del análisis de brechas. Se establecerán lineamientos para la mejora continua, actualización normativa y fortalecimiento de la cultura preventiva dentro de la organización, garantizando sostenibilidad en el tiempo.

4.2.4 Plan de desarrollo de la consultoría

A continuación, se presenta el cronograma de la consultoría, en el cual se detallan las fases del proyecto y el tiempo estimado para su ejecución.

Tabla 3. Plan de desarrollo de la consultoría

Fases	Diciembre 2025				Enero 2026				Febrero 2026				Marzo 2026			
	Semanas				Semanas				Semanas				Semanas			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Diseño	X	X	X	X												
Propuesta documental					X	X	X	X	X	X	X	X				
Plan de mejoramiento													X	X	X	X

Nota: Plan de desarrollo de la consultoría

4.2.5 Presupuesto

El presupuesto que se requiere para la ejecución de la consultoría con un valor total de \$597.000.

Tabla 4. *Presupuesto para el desarrollo de la consultoría*

Presupuesto para la ejecución de la propuesta			
Cantidad	Concepto	Valor Unitario	Valor Total
1	Resma tamaño carta	\$ 11.000	\$ 11.000
6 meses	Internet	\$ 60.000	\$ 360.000
1	Memoria USB	\$ 30.000	\$ 30.000
3	Lapiceros negros	\$ 2.000	\$ 6.000
300	Impresiones/Fotocopias	\$ 300	\$ 90.000
	Gastos varios	\$ 80.000	\$ 100.000
Total			\$ 597.000

Nota: Presupuesto.

4.3 Universo, población y muestra

La empresa LAWYERS ASSOCIATED CORPORATION S.A.S., objeto de la presente consultoría, se encuentra ubicada en la ciudad de Bogotá D.C. y se dedica a la prestación de servicios jurídicos en diversas áreas del derecho, incluyendo trámites de escrituración y procesos legales administrativos. De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), su actividad económica corresponde al código 6910: Actividades jurídicas.

La organización cuenta con un total de 41 trabajadores, entre personal administrativo, abogados, asistentes jurídicos y personal de apoyo operativo. Según la clasificación establecida por el Ministerio del Trabajo y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la empresa se considera de tamaño mediano por su número de empleados.

En el marco de esta consultoría, el universo de estudio corresponde a la totalidad de los trabajadores de la empresa, ya que todos participan de manera directa o indirecta en

los procesos internos relacionados con la gestión de seguridad y salud en el trabajo. Sin embargo, para efectos del diagnóstico situacional y la recolección de información, la población de análisis se centrará en los colaboradores administrativos y jurídicos, quienes representan el grupo más expuesto a los factores de riesgo derivados de las condiciones laborales propias de su entorno de trabajo.

Debido a que la empresa no presenta una estructura organizacional amplia por áreas ni sedes, no se seleccionará una muestra representativa; en su lugar, se considerará al total del personal (N=41) como el grupo objeto de diagnóstico y diseño documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), garantizando la participación integral de todos los actores en el proceso de fortalecimiento del sistema.

4.4 Aspectos éticos

La presente consultoría se desarrollará bajo principios de responsabilidad, transparencia y respeto por la información suministrada por la empresa. En la reunión inicial se dejará constancia mediante acta firmada por las partes, en la cual se establecerán los objetivos del proyecto, el alcance del diseño del SG-SST y las responsabilidades correspondientes, garantizando claridad y acuerdo mutuo desde el inicio del proceso.

Se asegura que toda la información recopilada durante el diagnóstico y el diseño del sistema será tratada de manera adecuada, utilizada exclusivamente para fines académicos y técnicos relacionados con la consultoría, y manejada con estricta confidencialidad. No se divulgarán datos sensibles, estratégicos o administrativos sin autorización expresa del representante legal de la organización.

Para proteger la información, los documentos digitales serán almacenados en medios seguros con acceso restringido, y cualquier documentación física permanecerá bajo custodia responsable durante el desarrollo del proyecto. Una vez finalizada la consultoría, se entregará a la empresa la totalidad de los documentos elaborados, eliminando copias que no sean necesarias para fines académicos debidamente autorizados.

La participación de la empresa en el proceso será voluntaria y basada en el consentimiento informado, garantizando que la información suministrada será utilizada únicamente para fortalecer el cumplimiento normativo y la estructuración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

5. Desarrollo

5.1 Diagnóstico de la empresa.

Como primera etapa de la consultoría, se realizó el diagnóstico inicial de la empresa Lawyers Associated Corporation S.A.S., con el acompañamiento del representante legal, quien suministró la información y los soportes documentales necesarios para evaluar el estado actual de la organización frente al cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidos en la Resolución 0312 de 2019.

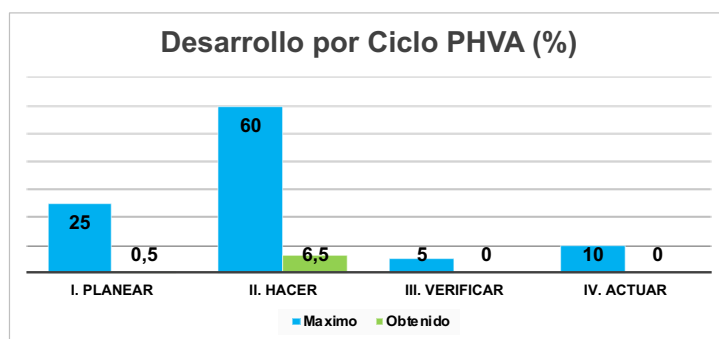
La evaluación se llevó a cabo mediante la aplicación del instrumento de autoevaluación de estándares mínimos definido por el Ministerio del Trabajo para empresas con once (11) a cincuenta (50) trabajadores. Durante este proceso se verificó el cumplimiento de cada uno de los criterios aplicables establecidos, contrastando la información suministrada con las

evidencias documentales disponibles y los modos de verificación exigidos por la normatividad vigente.

Como resultado del diagnóstico, se evidenció que la empresa desarrollaba algunas actividades relacionadas con la Seguridad y Salud en el Trabajo; sin embargo, estas no se encontraban formalmente documentadas ni respaldadas mediante procedimientos, registros o mecanismos de seguimiento que permitieran demostrar el cumplimiento integral de los estándares mínimos. Esta situación generó una calificación cuantitativa inferior a la requerida, reflejando la necesidad de estructurar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que integrara los requisitos legales y fortaleciera los procesos de planificación, ejecución, seguimiento y mejora continua.

La puntuación obtenida permitió identificar las principales brechas de cumplimiento y establecer las prioridades para el diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, constituyéndose en el insumo técnico que orientó el desarrollo de la presente consultoría. Los resultados obtenidos se presentan en la siguiente gráfica.

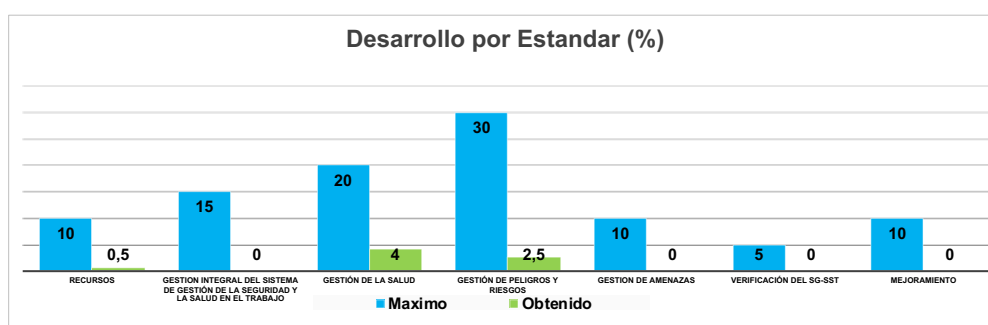
Figura 2. Resultado de la evaluación de desempeño por ciclo PHVA.



Nota: Resultado de la evaluación de desempeño por ciclo PHVA.

Tras realizar la evaluación inicial del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a los parámetros de evaluación establecidos en el (Art, 28, Resolución 0312, 2019), la autoevaluación reflejó un cumplimiento del 18,8% lo que ubica a la empresa en un estado crítico, lo que refleja la necesidad inmediata de definir e implementar acciones correctivas que permitan fortalecer el desempeño del sistema a mediano y largo plazo. La imagen permite identificar la brecha existente entre los estándares exigidos por la (Resolución 0312, 2019) y el grado de cumplimiento de la empresa Lawyers Associated Corporation S.A.S., lo cual pone de manifiesto las debilidades presentes en la ejecución del SG-SST de la empresa.

Figura 3. Resultado de la evaluación de desempeño por estándar.



Nota: Resultado de la evaluación de desempeño por estándar.

Tras realizar la evaluación inicial del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a los parámetros de evaluación establecidos en el (Art, 28, Resolución 0312, 2019), la autoevaluación reflejó un cumplimiento del 18,8% lo que ubica a la empresa en un estado crítico, lo que refleja la necesidad inmediata de definir e implementar acciones correctivas que permitan fortalecer el desempeño del sistema a mediano y largo plazo. La imagen permite identificar la brecha existente entre los estándares exigidos por la (Resolución 0312, 2019) y el

grado de cumplimiento de la empresa Lawyers Associated Corporation S.A.S., lo cual pone de manifiesto las debilidades presentes en la ejecución del SG-SST de la empresa.

5.2 Documentación técnica del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

- *Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST):* como parte de la fase de Planear, se desarrolló el estándar correspondiente a los recursos necesarios para la estructuración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el propósito de establecer la base organizacional sobre la cual la empresa Lawyers Associated Corporation S.A.S. podrá gestionar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución 0312 de 2019. Durante el diagnóstico inicial se evidenció que la organización no contaba con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo formalmente documentado, ni con los procedimientos y registros que permitieran demostrar el cumplimiento de los estándares mínimos exigidos por la normatividad colombiana. En razón de ello, la consultoría se orientó al diseño de la documentación requerida para cada uno de los ítems aplicables a la empresa.

En relación con el ítem 1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se elaboró el acto de designación del responsable del SG-SST, definiendo sus funciones, responsabilidades y perfil requerido, con el fin de

establecer formalmente la persona encargada de coordinar y hacer seguimiento a las actividades del sistema.

Apéndice 1. Perfil de cargo del responsable del SG-SST

Apéndice 2. Carta de asignación de responsabilidades

Para el ítem 1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se diseñó la matriz de asignación de responsabilidades, mediante la cual se definieron las obligaciones del empleador, los trabajadores y los demás actores involucrados en el SG-SST, facilitando la distribución de funciones y el cumplimiento de los compromisos establecidos por la legislación vigente.

Apéndice 3. Carta asignación de responsabilidades

Respecto al ítem 1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, se estructuró el procedimiento de verificación de afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral, junto con los formatos de control que permitirán a la empresa mantener el seguimiento de las afiliaciones de sus trabajadores y conservar las evidencias requeridas durante los procesos de inspección o auditoría.

Apéndice 4. Base de datos de los trabajadores

Apéndice 5. Informe para reporte cuatrimestral de verificación y afiliación al SSS

Para el cumplimiento del ítem 1.1.6 Conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), se desarrolló la documentación correspondiente al proceso de convocatoria, elección, conformación y funcionamiento del comité, incluyendo los formatos y registros necesarios para soportar su operación conforme a los lineamientos legales.

Apéndice 6. Procedimiento COPASST

Apéndice 7. Acta de conformación del COPASST

Apéndice 8. Convocatoria del COPASST

De igual manera, para el ítem 1.1.8 Conformación del Comité de Convivencia Laboral, se diseñaron los documentos requeridos para su creación, reglamentación y funcionamiento, permitiendo a la organización disponer de los mecanismos administrativos necesarios para la promoción de ambientes laborales respetuosos y la gestión preventiva de situaciones relacionadas con la convivencia en el trabajo.

Apéndice 9. Procedimiento Comité de Convivencia Laboral

Apéndice 10. Acta de conformación del Comité de Convivencia Laboral

Apéndice 11. Convocatoria del Comité de Convivencia Laboral

Todos los documentos elaborados fueron estructurados considerando los criterios técnicos y los modos de verificación establecidos en la Resolución 0312 de 2019, con el propósito de que la empresa cuente con soportes documentales suficientes para evidenciar el cumplimiento de los estándares mínimos y facilitar la futura implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El desarrollo de este estándar permitió consolidar la estructura organizacional inicial del SG-SST, definiendo responsabilidades, mecanismos de participación y controles administrativos que servirán como soporte para la ejecución de las siguientes etapas del sistema y para el fortalecimiento de la gestión preventiva dentro de la organización.

- *Capacitación en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:* se desarrolló el estándar relacionado con la capacitación, cuyo propósito es garantizar que la organización cuente con un proceso planificado para fortalecer las competencias de los trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo, promoviendo el conocimiento de los riesgos laborales y el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

Durante el diagnóstico inicial se identificó que Lawyers Associated Corporation S.A.S. no disponía de un programa de capacitación estructurado en Seguridad y Salud en el Trabajo, ni de registros que permitieran evidenciar la planeación de actividades de formación para sus colaboradores. Asimismo, se evidenció la ausencia de un procedimiento documentado para la inducción y reinducción del personal en aspectos relacionados con el SG-SST.

Con el fin de dar cumplimiento a los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019, se diseñó la documentación correspondiente al ítem 1.2.1 Programa de capacitación, promoción y prevención, en la cual se estructuró un plan anual de capacitación que contempla actividades orientadas al fortalecimiento de la cultura de prevención, el autocuidado y la identificación de los riesgos presentes en la organización. Dicho programa fue elaborado considerando las características de la empresa, los peligros identificados y las necesidades evidenciadas durante el diagnóstico.

De igual manera, para el ítem 1.2.2 Inducción y reinducción en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se diseñó el procedimiento y los formatos necesarios para orientar a los trabajadores nuevos y a quienes cambien de

cargo o retomen sus funciones, asegurando que reciban información sobre la política del SG-SST, los riesgos asociados a sus actividades, las medidas de prevención y las responsabilidades establecidas dentro del sistema.

Apéndice 12. Programa de capacitaciones

Apéndice 13. Cronograma de capacitaciones SG-SST

Apéndice 14. Programa de Inducción y Reinducción

La documentación elaborada contempla los mecanismos para programar, registrar y hacer seguimiento a las actividades de capacitación, permitiendo que la empresa cuente con los soportes necesarios para demostrar el cumplimiento de este estándar durante los procesos de verificación, auditoría o inspección por parte de las autoridades competentes.

El desarrollo de este estándar fortalece el componente preventivo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, proporcionando a la organización las herramientas documentales necesarias para planificar el proceso de formación de sus trabajadores y contribuir al fortalecimiento de una cultura organizacional orientada a la prevención de riesgos laborales y al mejoramiento continuo del sistema.

- *Gestión Integral del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:* en desarrollo de la fase Planear del ciclo PHVA, se abordó el estándar correspondiente a la Gestión Integral del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual establece los elementos estratégicos y documentales necesarios para orientar la planificación, organización y administración del SG-SST dentro de la empresa.

A partir del diagnóstico realizado en Lawyers Associated Corporation S.A.S., se evidenció que la organización no contaba con lineamientos documentados que permitieran orientar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, razón por la cual fue necesario diseñar la documentación exigida por la Resolución 0312 de 2019 para los ítems aplicables a la empresa.

- *Política de Seguridad y Salud en el Trabajo:* en cumplimiento del ítem 2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se elaboró la política del SG-SST, estableciendo el compromiso de la alta dirección con la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, la identificación y control de los riesgos laborales, el cumplimiento de la normatividad vigente y el mejoramiento continuo del sistema. La política fue estructurada de acuerdo con las características de la organización y los principios establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, con el fin de servir como marco de referencia para todas las actividades relacionadas con la gestión preventiva.

Apéndice 15. Política del SG-SST

- *Plan Anual de Trabajo:* En relación con el ítem 2.4.1 Plan anual de trabajo, se diseñó el plan de trabajo del SG-SST, definiendo las actividades necesarias para el desarrollo del sistema, los responsables de su ejecución, los recursos requeridos, el cronograma de actividades y los mecanismos de seguimiento. Este documento permitirá a la empresa organizar de manera planificada las acciones orientadas al

cumplimiento de los estándares mínimos y facilitará el control del avance de cada una de las actividades propuestas durante la implementación del sistema.

Apéndice 16. Plan anual de trabajo

- *Conservación de la documentación:* respecto al ítem 2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se estructuró el procedimiento para la administración y conservación de la información documentada del SG-SST, definiendo los criterios para la organización, almacenamiento, protección, consulta, actualización y conservación de los registros generados por el sistema. Asimismo, se establecieron los lineamientos para garantizar la disponibilidad, integridad y trazabilidad de la documentación, facilitando su consulta durante procesos de seguimiento, auditoría o inspección por parte de las autoridades competentes.

Los documentos desarrollados para este estándar fueron elaborados conforme a los criterios técnicos y modos de verificación establecidos en la Resolución 0312 de 2019, permitiendo que la empresa cuente con una estructura documental organizada y alineada con la normatividad vigente. Su diseño constituye un soporte fundamental para la futura implementación del SG-SST, al proporcionar herramientas que facilitan la planificación, el control documental y la gestión sistemática de las actividades de seguridad y salud en el trabajo.

Apéndice 17. Matriz Objetivos SG-SST

Apéndice 18. Procedimiento de gestión documental

Apéndice 19. Listado maestro de documentos

Ciclo PHVA – Hacer

5.2.1 Gestión de la salud

A partir del diagnóstico realizado se evidenció que la empresa no contaba con documentación que permitiera gestionar de manera organizada las condiciones de salud de sus trabajadores. En consecuencia, se diseñaron los documentos exigidos por la Resolución 0312 de 2019 para los ítems aplicables a este componente.

- *Condiciones de salud en el trabajo:* en cumplimiento del ítem 3.1.1 Descripción sociodemográfica y diagnóstico de condiciones de salud, se elaboró el formato para la caracterización sociodemográfica de los trabajadores y el documento para la consolidación del diagnóstico de condiciones de salud, permitiendo recopilar información relevante sobre las características de la población trabajadora y establecer un punto de partida para la planificación de actividades preventivas.

Apéndice 20. Perfil sociodemográfico

Apéndice 21. Descripción sociodemográfico

Para el ítem 3.1.2 Actividades de promoción y prevención en salud, se diseñó el programa de promoción y prevención, orientado a fortalecer el autocuidado y promover hábitos de vida saludables mediante actividades definidas de acuerdo con los riesgos identificados y las necesidades de la organización.

Apéndice 22. Listado de actividades de promoción en salud

En relación con el ítem 3.1.4 Realización de las evaluaciones médicas ocupacionales, se estructuró el procedimiento para la gestión de las evaluaciones médicas de ingreso, periódicas, por cambio de ocupación y de retiro, estableciendo además los lineamientos para la comunicación de los conceptos de aptitud y la

definición de la periodicidad de las evaluaciones conforme a los riesgos de cada cargo.

Apéndice 23. Procedimiento toma de exámenes médicos

Apéndice 24. Formato citación toma de exámenes médicos

Apéndice 25. Formato de exoneración de responsabilidad

Apéndice 26. Formato comunicación toma de exámenes médicos

Respecto al ítem 3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico-laborales, se diseñó el procedimiento para la gestión y seguimiento de las recomendaciones emitidas por el médico ocupacional, la EPS o la ARL, definiendo las acciones necesarias para la adecuación del puesto de trabajo, la reubicación laboral cuando sea requerida y el registro de las evidencias correspondientes.

Apéndice 27. Procedimiento para la restricción y recomendaciones médico laborales

Apéndice 28. Formato seguimiento a recomendaciones médico laborales

La documentación desarrollada permitirá a la organización gestionar de manera organizada la información relacionada con la salud de sus trabajadores y disponer de los soportes requeridos para demostrar el cumplimiento de los estándares mínimos establecidos por la normatividad vigente.

- *Registro, reporte e investigación de enfermedades laborales, incidentes y accidentes de trabajo:* como complemento de la Gestión de la Salud, se desarrolló el componente relacionado con el registro, reporte e investigación de los eventos derivados del trabajo, cuyo propósito es establecer los lineamientos documentales

que permitan a la empresa actuar oportunamente frente a la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o enfermedades laborales.

Durante el diagnóstico se evidenció que la organización no disponía de procedimientos documentados para el reporte e investigación de estos eventos, razón por la cual se diseñaron los documentos necesarios para cumplir con los requisitos definidos en la Resolución 0312 de 2019.

En desarrollo del ítem 3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio del Trabajo, se elaboró el procedimiento para el reporte oportuno de estos eventos, estableciendo las responsabilidades, los tiempos de notificación y los registros necesarios para conservar la evidencia del cumplimiento normativo.

Apéndice 29. Procedimiento para realizar los reportes de accidentes de trabajo

Apéndice 30. Reporte acto o condición insegura

Apéndice 31. Formato reporte accidente laboral

Asimismo, para el ítem 3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, se diseñó el procedimiento para la investigación de los eventos, definiendo la metodología de análisis, la participación del COPASST, la identificación de causas básicas e inmediatas y la formulación de acciones correctivas y preventivas orientadas a evitar su recurrencia. Igualmente, se desarrollaron los formatos que permitirán documentar el proceso investigativo y realizar seguimiento a las acciones de mejora propuestas.

Apéndice 32. Procedimiento de investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales

Apéndice 33. Investigación enfermedad laboral

Apéndice 34. Formato de investigación de accidentes e incidentes de trabajo

Con el diseño de estos documentos, la empresa contará con herramientas que facilitarán la gestión de los eventos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo, fortaleciendo el cumplimiento de los requisitos legales y el proceso de mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- *Gestión de peligros y riesgos:* identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos

Se diseñó la documentación correspondiente al ítem 4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa, mediante la elaboración de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, construida con la participación del representante legal y teniendo en cuenta los procesos, actividades y condiciones de trabajo de la organización.

La metodología propuesta permitirá identificar los peligros existentes, valorar el nivel de riesgo y definir prioridades de intervención, constituyéndose en una herramienta fundamental para la planificación de las medidas preventivas que deberán implementarse posteriormente dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Apéndice 35. Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa

- *Medidas de prevención y control para intervenir los peligros y riesgos:* como complemento de la identificación de peligros, se desarrolló el componente relacionado con las medidas de prevención y control, cuyo propósito es establecer los mecanismos documentales que permitan reducir la probabilidad de ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Para dar cumplimiento al ítem 4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas y herramientas, se diseñó el procedimiento de mantenimiento preventivo y correctivo, junto con los formatos para la programación, ejecución y seguimiento de las actividades de mantenimiento, permitiendo conservar las condiciones seguras de las instalaciones y de los equipos utilizados por la organización.

Apéndice 36. Programa de mantenimiento preventivo y correctivo

Apéndice 37. Cronograma de mantenimiento

En relación con el ítem 4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal (EPP), se estructuró el procedimiento para la selección, entrega, reposición y control de los elementos de protección personal, así como los formatos para el registro de entrega y las evidencias de capacitación sobre su uso adecuado. De igual manera, se establecieron los lineamientos para verificar que los contratistas y subcontratistas cumplan con la entrega de los EPP requeridos para el desarrollo seguro de sus actividades, conforme a los criterios establecidos en la Resolución 0312 de 2019.

Los documentos desarrollados permitirán a la empresa contar con mecanismos de control orientados a disminuir la exposición de los trabajadores a los riesgos identificados y facilitarán la conservación de las evidencias requeridas durante los procesos de seguimiento y auditoría del SG-SST.

Apéndice 38. Matriz EPPS

Apéndice 39. Formato entrega EPPS

- *Gestión de amenazas. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias:* en cumplimiento del ítem 5.1.1 Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, se diseñó el plan de emergencias de la organización, incorporando la identificación de amenazas, el análisis de vulnerabilidad, la definición de procedimientos de actuación, los recursos disponibles, las rutas de evacuación, los responsables de la atención de emergencias y los lineamientos para la realización de simulacros. Asimismo, se establecieron los mecanismos para la divulgación y actualización periódica del documento, de acuerdo con las condiciones de la empresa.

Apéndice 40. Matriz EPPS

Apéndice 41. Formato entrega EPPS

Para el cumplimiento del ítem 5.1.2 Brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, se diseñó la documentación necesaria para la conformación de la brigada, definiendo los criterios para la selección de sus integrantes, sus funciones, el programa de capacitación, la dotación requerida y los registros que permitirán evidenciar su organización y funcionamiento. De esta

manera, la empresa dispondrá de los soportes documentales necesarios para estructurar un equipo preparado para responder ante posibles situaciones de emergencia y fortalecer su capacidad de actuación durante la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Apéndice 42. Hoja de vida del brigadista

Finalmente, los documentos elaborados para este estándar proporcionan a la organización las herramientas técnicas necesarias para planificar la gestión de emergencias, fortalecer la preparación institucional y cumplir con los requisitos establecidos por la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- *Ciclo PHVA – Verificar:* en cumplimiento del ítem 6.1.3 Revisión anual de la alta dirección y resultados de la auditoría, se elaboró el procedimiento para la revisión anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de la alta dirección, definiendo los aspectos que deberán ser analizados durante este proceso, entre ellos el cumplimiento de los objetivos del SG-SST, los resultados de auditorías internas, el estado de las acciones correctivas y preventivas, el cumplimiento de los requisitos legales, el comportamiento de los indicadores de gestión, los resultados de la identificación de peligros y valoración de riesgos, así como las oportunidades de mejora identificadas durante la ejecución del sistema.

De igual manera, se diseñó el formato de acta para la revisión por la alta dirección, con el propósito de registrar las decisiones adoptadas, las recomendaciones formuladas y los compromisos definidos para fortalecer el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Este

documento permitirá a la organización conservar las evidencias requeridas por la normatividad vigente y facilitará el seguimiento a las acciones derivadas del proceso de revisión.

Apéndice 43. Procedimiento de revisión por la alta dirección

Apéndice 44. Informe revisión por la alta dirección

La documentación desarrollada proporciona a la empresa una herramienta de evaluación estratégica que permitirá, una vez implementado el sistema, analizar periódicamente su eficacia, verificar el cumplimiento de los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019 y orientar la toma de decisiones hacia el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

5.3 Recomendaciones para la implementación gradual del SG-SST

Como parte del proceso de consultoría, y una vez finalizado el diseño documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se formularon recomendaciones orientadas a facilitar la implementación gradual del SG-SST en Lawyers Associated Corporation S.A.S., considerando las necesidades identificadas durante el diagnóstico inicial y la capacidad organizacional de la empresa.

Las recomendaciones fueron planteadas bajo un enfoque de mejora continua, con el propósito de que la organización adopte de manera progresiva los procedimientos, programas y controles diseñados, garantizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

En primer lugar, se recomendó a la alta dirección asignar los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios para la implementación del sistema, así como designar formalmente al

responsable del SG-SST y garantizar el acompañamiento permanente de la dirección durante la ejecución de las actividades previstas en el plan anual de trabajo.

De igual manera, se propuso iniciar la implementación de la documentación elaborada durante la consultoría, priorizando aquellos procedimientos relacionados con el cumplimiento de los estándares mínimos que presentaron mayores brechas durante la autoevaluación inicial. Esta estrategia permitirá fortalecer progresivamente la gestión documental y facilitar la generación de evidencias que respalden el cumplimiento de la normatividad vigente.

Asimismo, se recomendó desarrollar procesos permanentes de capacitación, inducción y reinducción dirigidos a todos los trabajadores, con el fin de fortalecer sus competencias en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, promover el autocuidado y generar una mayor participación en la identificación de peligros, el reporte de condiciones inseguras y el cumplimiento de las medidas preventivas establecidas por la organización.

En materia de gestión preventiva, se propuso realizar el seguimiento periódico a la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, actualizándola cuando se presenten cambios en los procesos, las condiciones de trabajo o la estructura organizacional, garantizando que las medidas de intervención respondan a las necesidades reales de la empresa.

Finalmente, se recomendó establecer mecanismos de seguimiento y evaluación mediante la aplicación periódica de indicadores de gestión, auditorías internas y revisiones por la alta dirección, con el propósito de verificar el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificar oportunidades de mejora y asegurar su actualización conforme a los cambios normativos y organizacionales.

Las recomendaciones formuladas constituyen una hoja de ruta para la implementación progresiva del SG-SST diseñado durante la consultoría, permitiendo a la empresa fortalecer el

cumplimiento de la legislación vigente, consolidar una cultura organizacional orientada a la prevención de riesgos laborales y promover el autocuidado como un compromiso compartido entre la alta dirección y todos los trabajadores.

6. Lecciones aprendidas

El desarrollo de la consultoría permitió evidenciar que el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo trasciende la elaboración de documentos, ya que requiere el compromiso de la alta dirección y la integración de la seguridad y salud en el trabajo dentro de la gestión organizacional. Durante el diagnóstico se identificó que la ausencia de un sistema estructurado impedía a la empresa demostrar el cumplimiento de las obligaciones legales y gestionar de manera organizada los riesgos presentes en sus actividades.

Otra lección importante fue comprender que el diagnóstico inicial constituye la base para el diseño de un SG-SST ajustado a las características reales de la organización. La aplicación de los estándares mínimos permitió identificar las brechas existentes y priorizar las acciones documentales necesarias para que la empresa cuente con herramientas acordes con sus necesidades y con los requisitos establecidos en la normativa colombiana.

Asimismo, el desarrollo del proyecto permitió fortalecer los conocimientos técnicos relacionados con la aplicación del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, evidenciando la importancia de interpretar adecuadamente cada criterio y su correspondiente modo de verificación para diseñar procedimientos, formatos y registros que respondan a los requerimientos legales y faciliten los procesos de seguimiento, auditoría y mejora continua.

Finalmente, se evidenció que la aplicación del ciclo PHVA constituye una metodología eficaz para organizar el diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, debido

a que facilita la planificación de las actividades, la estructuración documental y la definición de mecanismos orientados a la verificación y al mejoramiento continuo del sistema.

7. Conclusiones

La presente consultoría permitió alcanzar el objetivo general propuesto mediante el diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para la empresa Lawyers Associated Corporation S.A.S., conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 0312 de 2019. El desarrollo del proyecto se fundamentó en la aplicación de una metodología estructurada bajo el ciclo PHVA, lo que permitió identificar las necesidades de la organización, diseñar la documentación técnica requerida y formular recomendaciones orientadas a la implementación gradual del sistema. A continuación, se presentan las principales conclusiones derivadas del cumplimiento de los objetivos específicos planteados en la investigación.

Se dio cumplimiento al primer objetivo específico mediante la realización del diagnóstico de las condiciones actuales de Lawyers Associated Corporation S.A.S. frente a los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019. Este proceso permitió identificar las brechas existentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, evidenciando la ausencia de un Sistema de Gestión estructurado y de la documentación requerida para demostrar el cumplimiento de las obligaciones legales. Los resultados obtenidos constituyeron el punto de partida para orientar el diseño de la consultoría de acuerdo con las necesidades reales de la organización.

El segundo objetivo específico se cumplió mediante la elaboración de la documentación técnica del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, desarrollada conforme a los resultados del diagnóstico y a los criterios establecidos en la normatividad vigente. Como producto de la consultoría se diseñaron políticas, procedimientos, programas, formatos, registros y demás

documentos correspondientes a los estándares mínimos aplicables, proporcionando a la empresa una estructura documental organizada que facilitará la futura implementación, seguimiento y evaluación del SG-SST.

En cumplimiento del tercer objetivo específico, se formularon recomendaciones orientadas a la implementación gradual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, priorizando las acciones necesarias para fortalecer el cumplimiento de la normativa, la gestión preventiva y la participación de todos los niveles de la organización. Estas recomendaciones constituyen una guía para que la empresa avance de manera planificada en la puesta en marcha del sistema, promoviendo la prevención de los riesgos laborales, el fortalecimiento de la cultura de autocuidado y el mejoramiento continuo de las condiciones de trabajo.

En conclusión, la consultoría proporcionó a Lawyers Associated Corporation S.A.S. una base técnica y documental alineada con la normativa colombiana vigente, que servirá como soporte para la implementación progresiva del SG-SST y para el fortalecimiento de una gestión preventiva orientada a la protección de la seguridad y la salud de sus trabajadores. El desarrollo del proyecto demuestra la importancia de planificar y estructurar adecuadamente el sistema como una herramienta estratégica para el cumplimiento legal, la mejora continua y la consolidación de ambientes laborales seguros.

Referencias

- Abril Díaz, D. (2018). *Diseño e implementacion del Sg-Sst en la Empresa Intelesa Ingeniería SAS* (Doctoral dissertation, Corporación Universitaria Minuto de Dios).
- Arellano-Parra, N., Silva-López, K., & Arámbula-García, C. (2020). *Diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa Group Innovaplast*. Aibi Revista de Investigación, Administración e Ingeniería, 8(3), 118–123.
- Chiavenato, I. (2011). *Administración de recursos humanos*. McGraw-Hill.
- Consejo Colombiano de Seguridad (CCS). (2023). *Auditoría en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo*. <https://ccs.org.co>
- Deming, W. E. (1986). *Out of the Crisis*. Massachusetts Institute of Technology, Center for Advanced Engineering Study.
- Alarcón, J. A. O., López, J. R. R., & Palma, H. G. H. (2017). *Importancia de la seguridad de los trabajadores en el cumplimiento de procesos, procedimientos y funciones*. Revista Academia & Derecho, (14), 155–175.
- ICONTEC. (2012). *GTC 45: Guía para la identificación de peligros y valoración de riesgos en seguridad y salud en el trabajo*.
- Jaimes Poveda, A. (2019). Incidencia de la implementación del sg-sst en las variables clima laboral, accidentalidad y riesgos laborales en las empresas del sector calzado.
- Loor, M. G., Mendoza, M. G., & Alcívar, M. A. (2023). *Perspectivas sobre seguridad y salud ocupacional de los trabajadores y el mejoramiento del medio ambiente laboral*. Universidad Técnica de Manabí.
- Ministerio del Trabajo. (2015). *Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015*. Diario Oficial No. 49.523. <https://www.mintrabajo.gov.co>
- Ministerio de Trabajo de Colombia. (2019). *Resolución 0312 de 2019*.

- Molano Cubillos, J. A., & Quintana Riveros, J. A. (2021). Determinación de la relación costo-beneficio que tiene la implementación o no del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) en las Mipymes en Bogotá: una revisión bibliográfica.
- OIT. (2020). *Seguridad y salud en el trabajo: Prevención y futuro del trabajo*. Organización Internacional del Trabajo.
- Ojeda, R. L. (2020). Propuesta estratégica de mejora en la implementación de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) en el hotel suriki caribe para el año 2020.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2021). *Gestión de la seguridad y salud en el trabajo: Un enfoque sistemático para la mejora continua*. Ginebra: OIT. <https://www.ilo.org>
- Orozco, L. F., & Fontalvo, M. (2020). *Gestión de la seguridad y salud en el trabajo y su relación con el desempeño organizacional*. Universidad del Atlántico.
- Santana, M. V., Mondragón, S. L., Restrepo, C. A., & Flórez, M. H. (2023). *Implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST*. Universidad Cooperativa de Colombia.
- Suárez-Albanchez, J., Blázquez-Resino, J. J., Gutiérrez-Broncano, S., & Jiménez-Estévez, P. (2021). Occupational Health and Safety, Organisational Commitment, and Turnover Intention in the Spanish IT Consultancy Sector. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 18(11), 5658. <https://doi.org/10.3390/ijerph18115658>

Apéndices

Todos los apéndices véase en fuente externa.